

2022- AÑO DE LOS HÉROES DE MALVINAS

VISTO:

Que el Sr. SALERA EMANUEL SEBASTIAN, DNI N° 31.731.388, es adjudicatario de un inmueble en el Barrio Ex Quinta Ribetto, y

CONSIDERANDO:

Que, no adeuda importe por tasas ni impuestos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 4093/22

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado oficialmente como Mz 270 Pc. 21 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Mz 270 Pc 021 ubicada en la calle Juan Domingo Perón N° 355 del Barrio Ex Quinta Ribetto, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. SALERA EMANUEL SEBASTIAN, DNI N° 31.731.388.

Art.- 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 5 días del mes de abril del año 2022.-


Lucas Armando
Secretario Honorable Concejo Deliberante




Cr. Gabriel Pesco
Presidente Honorable Concejo Deliberante